

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en término de Moya, donde llaman «El Calvario», terreno destinado a solar, aunque sin salida a la vía pública. Tiene una superficie aproximada de 770 metros cuadrados. Linda: Frente, de herederos de doña Ceferina Falcón; fondo, riego de varios; derecha, entrando, de herederos de doña Ceferina Alemán, e izquierda, de don Eusebio Castellano Almeida. Procede por agrupación de las inscritas en dominio en el tomo 717 del archivo, libro p8 de Moya, folios 138 y 142, fincas 5.580 y 5.582.

Finca 9.505, tomo 907, libro 108 de Moya, folio 84 vuelto, anotación letra F.

Tipo de subasta: 15.700.000 pesetas.

Dado en Arucas a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Pérez Alonso.—El Secretario.—66.152.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Salinero Sanchastro, don José Barahona Sierra, doña María Marta Hoyos Apestegui y don José Barahona Salinero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en la calle Pormetxeta, número 11, 5.º izquierda. Inscrita al tomo 857, libro 652, folio 224, finca 10.384, inscripción tercera/cuarta.

Dicha vivienda ha sido valorada en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 5 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—66.168.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 232/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis del Penedés, contra doña Rosa María Crespo Corbella y don Ignacio Soriano José, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en el crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 43. Piso cuarto, puerta octava, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, señalada con los números 165-167-169, de la calle Provenza; de superficie útil 82,51 metros cuadrados. Coeficiente: 1,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo 16, libro 16, folio 33, finca número 1.042-N.

Tipo de subasta: 21.276.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa León Leal.—66.021-.*.

CALATAYUD

Edicto

Doña Ana María Iguacel Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud (Zaragoza) y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador señor Navarro Belsué, en nombre y representación de doña Carmen Alonso Cigüela, se tramita expediente con el número 205/1998, sobre declaración de fallecimiento de don José Alonso Cigüela, natural de Ariza (Zaragoza), hijo de don Daniel y doña Ventura, que se ausentó de Ariza, donde residía en estado de soltero, hace unos cuarenta años, no teniéndose noticias del mismo desde el 20 de julio de 1968 y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Calatayud a 23 de octubre de 1998.—La Juez, Ana María Iguacel Pérez.—El Secretario.—63.146.

y 2.ª 31-12-1998

CARTAGENA

Edicto

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña Manuela García Melero y don Ángel Patiño Córdoba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes: